

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.063.973-9
Ante: Correo de Correo

472

6666
770

Correo Certificado Nacional 2015

Orden de servicio: UAC CENTRO 18381229

Fecha Pre-Admisión: 01/09/2025 09:54:40

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C-75
Referencia: 202612520000156561 NIT: C/1:899992929

Remite

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depo: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111061000

Destinatario

Nombre/ Razón Social: KAREN TATIANA MENESSES QUIROGA
Dirección: CALLE 26 # 16 - 45 BARRIO EL BOSQUE
Tel: Depo: CESAR Código Postal: 1111509

Valores

Peso Fiscal (gros): 200
Peso Volumétrico (gros): 10
Valor Declarado: 50
Valor Flete: \$23.800
Costo de manejo: 50
Valor Total: \$23.800 COP

Dice Contener: 3

Observaciones del cliente: REENVIO

Causa Devolución:
☒ RE Rehusado
☐ NS No existe
☐ NR No reside
☐ DE Desconocido
☐ D Dirección errada
☐ CI Cerrado
☐ NI No contactado
☐ FA Fallecido
☐ AG Apartado Cautelarado
☐ FM Fuera Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Fecha de entrega: 26/09/26

Distribuidor: 26/09/26

Gestión de entrega: 26/09/26



111509666708A571715327CO

UAC.CENTRO
CENTRO A

RA571715327CO



El usuario debe portar esta guía para que los comprobantes de entrega puedan ser recibidos en el punto de destino. Para obtener más información consulte el sitio web de Internet www.472.com.co

CONFIDENTIAL

Centro Operativo -

Orden de servicio

UAC.CENTRO

de servicio: 18272843

Nombre/ Razón Social

6666
770

42

DEVOLUCIONES

[illegible]

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111
509

1115096666770RA562825823CO

[illegible]

realtà sovversiva n. f. 72 con il Para come la Polizia di Interpol non è 72 con

DECLARACIONES

7

Remitente

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Calle 18 - Barrio El Bosque
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11001000
Envío: RAS26292300

Destinatario

Nombre Razón Social: AREN TATIANA MENESES QUIROGA
Dirección: Calle 18 - Barrio El Bosque
Ciudad: SAN MARTÍN - CESAR
Departamento: CESAR
Código postal: 11001000
Fecha admisión:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Familia De la Fuente de Lleras
Acción de Servicios y Atención
Punto de Gestión de Canales Centro de Contacto
ASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000158561

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Señora:

AREN TATIANA MENESES QUIROGA

alle 26 No. 16 - 45, Barrio El Bosque

San Martín - Cesar

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1765063060** (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 05 de mayo de 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Policía Metropolitana de Bucaramanga - Santander** y a la **Fiscalía General de la Nación**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



Línea gratuita nacional ICBF

01 8000 91 8080

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Página 1 de 2

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Daniela Madrigal / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000151231

Bogotá, 08 de mayo de 2026

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - SANTANDER

Correo electrónico: desan.upres-atu@policia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1765063060 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 05 de mayo de 2026, presentada por la señora **KAREN TATIANA MENESES QUIROGA**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición de la menor de edad [REDACTED], quien fue vista por última vez Bucaramanga - Santander.

Conforme a lo anterior mencionado, se reporta lo manifestado durante la interacción: *"Se comunica la señora Karen Tatiana Meneses Quiroga, identificada con cédula de ciudadanía No. 1063616174, en calidad de tía materna de la menor A.G.M.Q., de 3 años de edad. Manifiesta que, su hermana y mamá de la menor de edad, la señora Marvel Meneses Quiroga, estaba desaparecida porque consumía sustancias psicoactivas y la vieron en la ciudad de Bucaramanga recientemente; la señora Marvel se acercó a un hospital con la menor de edad y del hospital se comunicaron al ICBF"*.

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por el ciudadano. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por el peticionario.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto

CLASIFICADA



Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +

Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia

Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail

Elaboró: Daniela Madrigal / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

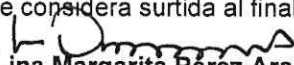
ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

☐	KAREN TATIANA MENESES QUIROGA (karentatianamenesesquirola@gmail.com)	2026-05-08 06:55 2026-05-08 06:57	Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765063060	No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo esta llena.)	daniela.madrigal@icbf.gov.co respuestaspqrs@icbf.gov.co	1189206	2	 
--------------------------	---	--------------------------------------	---	--	--	---------	---	---

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 15 días de octubre del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general